

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20220600013366

17-06-2022

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL
AÑO: 2022 / MES: junio

REIMPRESIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL INDUSTRIAS INTEGRALES DE ALIMENTOS INALSA ,S.A

R.I.F. / N.I.T. J299075868

DIRECCIÓN CR 3 CON CALLE 4 LOCAL URB INDUSTRIAL
NRO 2 PARCELAS

TELÉFONOS 02518521249

Hemos retenido la cantidad de:

Trescientos Dos con 85/100

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	%RET BASE RET.	SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO
15/06/2022	A38002	00-0046848			RETENCION IVA 75%	2,927.60		2,523.79		403.81	0.00	
							0.00		403.81	75.00		302.85
TOTALES:								2,523.79		403.81		
									403.81			

AGENTE/RETENCION TOTAL 302.85

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: